



Ord. Nº 093-T-2022/

Ant.: Ley № 20.285

Mat.: SAI MU158T0001947

Lota, 13 de Octubre de 2022.-

De: Enlace Administrador de la Transparencia Municipal.

A: Sr. Abel Luis Muñoz Vera.

Mediante el presente y según lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el Art. 1º de la Ley Nº20.285, de 2008, en adelante, Ley de transparencia; el Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 20.285, de 2008; la instrucción General Nº 10 del Consejo para la transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de Diciembre de 2012, me dirijo a Usted a objeto de dar respuesta a su solicitud de información Pública.

Nº de Solicitud de Información MU158T0001947:

" La solicitud de información se divide en los siguientes apartados y cada uno contiene algunos enunciados, alternativamente y para mayor comodidad puede leerlo en el documento adjunto en formato cuestionario que facilitará también la respuesta a estas preguntas. ". Una Encuesta.

Dando cumplimiento a vuestra solicitud y en virtud de los artículos 5 y 10 de la citada Norma Legal, y como una buena práctica, dado que su requerimiento no reunía las características para ser considerada una Solicitud de Información (SAI), adjunto remito a Ud. respuesta a su solicitud en el formato solicitado.

Sin perjuicio de lo anterior, le recuerdo que la ley N° 20.285 no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible, ni tampoco a responder encuestas. Además, <u>se omiten los datos sensibles - personales de acuerdo a la ley de protección de los datos personales</u>.

Junto con lo que establece la ley, le informo que producto de la

Pandemia Covid-19, el municipio de Lota está funcionando con horario de atención presencial de público restringido (8.30 a 14 horas).

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,

Edgardo Morales Ruiz
Enlace Administrador Transparencia

Municipalidad de Lota

Decreto 1622 del 22/11/2021

 $http://www.lotatransparente.cl/index.php?action=plantillas_generar_archivo\&ig=68\&m=11\&a=2021\&ia=55603$

(Que designa como Enlace Administrador de la Transparencia Municipal de la Municipalidad de Lota para que actué como contraparte municipal ante el Concejo para la Transparencia)

EMR/emr.-

Distribución:

Sr. Abel Luis Muñoz Vera. /Mail abel_luis@protonmail.com Archivo Transparencia